

RESOLUCIÓN N° 3865 /2017

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 17 NOV. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 27053, de fecha 15 de noviembre 2017;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, que indica inicio de actividades el 12 de junio de 2017, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por Servicio de Impuestos Internos que indica cambio de domicilio desde Diego Silva N° 1062, comuna de Recoleta a Salar Grande Torre A N° 121 Dpto. 105, ciudad de Antofagasta;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DIEGO SILVA N° 1062
NOMBRE : SERVICIOS Y EVENTOS GASTRONÓMICOS VLADIMIR ALEXIS VIDAL PULGAR EIRL.
RUT. : 76.740.563-4
GIRO : SERVICIOS GASTRONÓMICOS
ROL S.I.I. : 6513-039
UNIDAD VECINAL : 02

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma
15/11/2017

1305043